

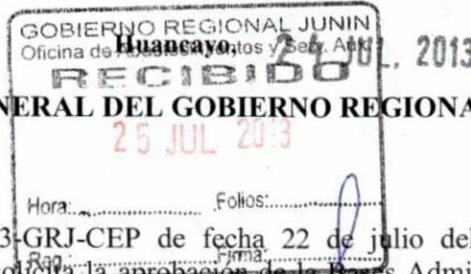


GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 1097 -2013-GR-JUNÍN/GGR.



EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 129-2013-GRJ-CEP de fecha 22 de julio del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la Bases Administrativas del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Publica N°023-2013-GRJ-CE-S** Proceso Clásico-Primera Convocatoria, para el Servicio de Supervisión del proyecto "Construcción del pequeño sistema eléctrico de Betania – Electrificación de 08 localidades de la cuenca del Rio Tambo, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 513-2013-GRJ/ORAF de fecha 11 de Julio del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Publica N°023-2013-GRJ-CE-S** Proceso Clásico-Primera Convocatoria, para el Servicio de Supervisión del proyecto "Construcción del pequeño sistema eléctrico de Betania – Electrificación de 08 localidades de la cuenca del Rio Tambo, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín", cuyo valor referencial es de S/. 202,180.00 (Doscientos dos mil ciento ochenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 091-2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 18 de Julio del 2013, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Contratación del Servicio de Supervisión del proyecto "Construcción del pequeño sistema eléctrico de Betania – Electrificación de 08 localidades de la cuenca del Rio Tambo, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la aprobación de Bases Administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;



D: 392313
E: 240673



GERENCIA GENERAL REGIONAL



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Adjudicación Directa Publica N°023-2013-GRJ-CE-S** Proceso Clásico-Primera Convocatoria, para el **Servicio de Supervisión del proyecto "Construcción del pequeño sistema eléctrico de Betania – Electrificación de 08 localidades de la cuenca del Rio Tambo, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín"**, cuyo valor referencial es de S/. 202,180.00 (Doscientos dos mil ciento ochenta y 00/100 Nuevos Soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las Bases Administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



C.P.S. HENRY LÓPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO, 25 JUL 2013

Abog. Roy J. Díaz Herrera
Director Regional de Comunicaciones